



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01851-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

23 AGO 2021

Teniendo en cuenta que el demandado **JUAN DE JESUS GIL CASTILLO**, fue notificado por conducta concluyente quien a través de apoderado presentó excepción previa y de mérito, una vez se corra traslado por secretaría de la excepción previa y se resuelva la misma se correrá traslado por secretaría de las de mérito.

Reconócese al doctor **OSCAR GELIS SALABARRIA** para que actúe conforme al poder conferido por el demandado en cita.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 24 AGO 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 083 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr